

1. Registro en el portal

Ingresa a la web del Poder Judicial: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>

Hacé clic en “iniciar sesión/registrarse”.

Aquí tenés dos opciones: **“persona física”** o **“persona jurídica”**.

Si sos un ciudadano mayor de edad, que quiere participar de las subastas, seleccioná la opción “persona física”. En el formulario, te pediremos tus datos para constatar tu identidad.

Si pensás ofertar en nombre de una empresa, una cooperativa, SRL u otros, tenés que hacer clic en “persona jurídica”. En el formulario que verás a continuación, deberás ingresar los datos del apoderado. Allí te pedirán un poder de compra o personería para acreditar tu figura de apoderado y el permiso para comprar en nombre de la empresa.

Es importante aclarar que, la opción “persona jurídica” no es válida para monotributistas, ni se acepta la constancia de AFIP.

En la casilla “datos de tu cuenta” tendrás que ingresar un email que uses habitualmente para validar tu registro y en nombre de usuario, podés utilizar un apodo o Nick. Tu nombre de usuario se verá en el portal cuando decidas participar de los remates.

Lee el reglamento y aceptalo.

Hacé clic en “crear cuenta”

A continuación, podrás ver que te van a figurar 5 preguntas para constatar tu identidad y deberás contestarlas en un plazo máximo de 10 minutos (en el caso de personas físicas).

En el caso de las personas jurídicas, quien corresponde, revisará la documentación cargada en personería para verificar que la persona ingresada como Representante/Apoderado es quien está indicado en el usuario.

Una vez que hayas contestado las preguntas y que el sistema verificó tu identidad, te llegará un email de validación al correo que ingresaste en tu registro. El mismo puede encontrarse en spam o correo no deseado.

El email te llegará las veces que sea necesario hasta que ingreses a tu correo y hagas clic en “validar mi email”. No podrás participar si no validas tu usuario.

Cuando hagas clic en “validar mi email”, te direccionará al portal de subastas y te figurará el nuevo reglamento para que lo leas y aceptes.

Cuando aceptes el reglamento, vas a poder ver el portal y estarás apto para ofertar.

2. Olvidé usuario y/o contraseña

Hacé clic en iniciar sesión/registrarse. Si no recordás tu usuario y/o contraseña, hace clic en “olvidé mi contraseña”.

En el campo “email”, Ingresá el correo vinculado a tu usuario y hace clic en “cambiar contraseña”.

Te llegará un email que contiene un botón para que hagas clic allí y automáticamente te direccionará a tu panel.

En tu panel, modificá tu contraseña en el campo “nueva contraseña” e ingresá nuevamente esta contraseña en el campo “repetir contraseña”

Hacé clic en “cambiar”

En esta misma sección, podrás cambiar tu nombre de usuario o verlo si no lo recordás.

En el campo “nombre de usuario”, podes borrar el nombre que tenés e ingresar uno nuevo.

Hace clic en el botón verde “cambiar” para cargar tu nuevo usuario.

3. ¿Cómo consultar sobre un bien?

Ingresá con tu usuario al portal de subastas

Elegí el bien que te interese

En la sección “datos de la subasta”, hacé clic en la pestaña “preguntas”.

Ingresá tu consulta y hace clic en “preguntar”.

Tu consulta estará en el portal y otros usuarios podrán verla.

Si necesitás comunicarte telefónicamente con el martillero a cargo, hace clic en la pestaña “martillero”. Allí verás su nombre, matrícula y número de teléfono.

4. ¿Cómo participo en una subasta?

Ingresá con tu nombre de usuario y contraseña.

Elegí el bien que sea de tu interés.

El día que inicie la subasta, tendrás disponible el botón “ofertar”.

Los montos a ofertar, dependen del precio incremental que haya fijado el Tribunal en su decreto, de manera que, el sistema arrojará un precio automáticamente en el botón “ofertar”, permitiéndote participar realizando sólo un clic.

Cuando hagas clic la primera vez para ofertar, por única vez te figurará una ventana para que ratifiques tu participación en nuestro portal. Si estás de acuerdo, hace clic en “ofertar”, de lo contrario hace clic en “cerrar”.

Si hacés clic en “ofertar”, te direccionará a tu “sala” facilitando y agilizando tu participación, ya que podrás seguir ofertando en una misma página, por uno o más bienes.

Te recordamos que, una vez efectuada tu participación con la primera oferta, no podés eliminar o deshacer tu postura.

La subasta finalizará en un determinado día y horario, este último puede modificarse por el “minuto de ley”. Si tu oferta fue la última y nadie la ha superado, te enviaremos un email comunicándote que resultaste ganador del remate. En el correo te explicamos el paso a paso para abonar.

5. Gané, ¿cómo debo pagar?

Ingresá al portal con tu nombre de usuario y contraseña

Hacé clic en “panel de usuario” y luego en la sección “pagos”

Verás que figura un botón “crear pago”.

Luego de hacer clic allí, vas a visualizar el o los bienes que tenes para abonar y hacé clic en “pagar”

En tu panel, te va a figurar el o los medios de pago que tengas disponible, dependiendo del monto que tengas que abonar.

A continuación, te mostraremos las opciones de pago que tenemos disponible:

“Pago con Tarjeta”

Con esta opción, podrás abonar con tarjeta de crédito o débito. Esta opción está habilitada para cualquier monto.

Hacé clic en “pago con tarjeta”.

Ingresá los datos del usuario ganador.

Seleccioná la tarjeta correspondiente.

Ingresá los datos del titular de la tarjeta. Volvé a ingresar tus datos si ganaste y elegiste una tarjeta a tu nombre.

Lee y acepta los términos y condiciones de uso.

Hacé clic en “pagar ahora”

“Pago en Efectivo”

Opción habilitada para pagar por Pago fácil o Rapipago. Si tenés que abonar hasta \$20.000 te van a figurar ambas sucursales de pago. De lo contrario, si tenés que abonar entre \$20.000 a \$50.000 únicamente te va a figurar la opción Rapipago.

Hacé clic en “Pago en efectivo”

Ingresá los datos del usuario ganador.

Seleccioná Rapipago o Pago fácil.

Lee y acepta los términos y condiciones de uso.

Hacé clic en “generar cupón de pago”.

“Transferencia bancaria”

A partir de \$10.000 podrás elegir la opción para realizar una transferencia.

Hacé clic en “transferencia bancaria”.

En el formulario verás el nombre y apellido del usuario ganador. En el caso de que realices la transferencia desde una cuenta que no sea del usuario ganador, ingresá el nombre y apellido, email y teléfono del titular de la cuenta desde la cual realizarás la transferencia.

En la casilla “ingrese los datos del originante”, ingresá el CUIT /CUIL de la persona desde la cual realizarás la transferencia.

Lee y acepta los términos y condiciones de uso.

Hacé clic en “informar ahora”

Allí te figurarán los datos de la cuenta a la cual debés hacer la transferencia y el monto exacto que deberás transferir.

Nosotros te brindamos los datos para que realices la transferencia desde la entidad bancaria que prefieras.

Si tenés que abonar el monto restante del bien, te enviaremos un email para que sepas cómo y de qué manera pagar.

IMPORTANTE: Si tenés que abonar el monto restante del bien, te enviaremos un email para que sepas cómo y de qué manera pagar.

Por ahora, NO debes transferir al mismo cbu de la empresa que gestiona los pagos.

6. Ya pagué, ¿cómo sigue el proceso?

En el lapso de unas 24 a 48 horas de días hábiles, tu pago quedará registrado.

En tu panel podrás ver el estado de tu pago, haciendo clic en en la sección “pagos”.

Si tu pago ya está registrado, comunícate con el martillero a cargo del remate para coordinar la entrega del bien. Su contacto se encuentra en el bien por el que ofertaste, en la pestaña “martillero”.

Si tu pago figura como “pendiente de pago” pasadas las horas mencionadas, comunícate con nosotros.